la orden que les tenía dada, quedándose en Andalucía para fundar conventos sin la debida autorización.

Es de advertir que los Carmelitas de la Observancia estaban en la persuasión de que en las atribuciones de los Visitadores Apostólicos no podía entrar el conceder licencia á los Descalzos para fundar conventos contra la expresa voluntad del General, al paso que los dichos Visitadores, teniendo para sí que el aumento de los Descalzos sería el medio más eficaz y acaso el único para conseguir el fin deseado de la reforma, creíanse autorizados para proporcionar á éstos casas donde pudieran vivir y educarse. Así todos de buena fé luchaban apoyados en razones, al parecer convincentes, pero que conducían á consecuencias diametralmente opuestas.

El General de la Orden, celoso de su autoridad, y teniendo por fundadas las quejas que le enviaban los Calzados, cobró grande enojo á la Santa y á sus hijos. Tuvo de ello noticia nuestra Madre, y con el fin de aplacar al Rmo., escribióle, dando cuenta de cómo y por qué había ella fundado en Veas y Sevilla, disculpando al mismo tiempo la conducta observada por el Padre Gracián y P. Mariano. «Plega á nuestro Señor, le dice, que el fin que es allanar estas cosas de estos Descalzos, y á que no den enojo á V. S. me haga Dios merced que yo lo vea..... Ya parece van entendiendo, que fuera mejor haber ido por otro camino, por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracián es como un ángel; y á estar solo se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá (á Andalucía) fué por mandárselo Fr. Baltasar, que era entonces prior de Pastrana. Yo digo á V. S. que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y an el Mariano lo mismo. Este Mariano es

hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio; y crea V. S. cierto, que solo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden, sino que, como yo le digo, ha sido demasiado indiscreto..... Este día me dijo que hasta que se ponga á los piés de V. S. no ha de parar..... Encomiéndelo V. S. á su Majestad, y como verdadero padre olvide lo pasado: y mire V. S. que es siervo de la Virgen, y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que, con su sudor, quieren aumentar la Orden» (1).

Pasado algún tiempo, viendo la Santa Madre que las cosas iban de mal en peor, y que no habría remedio para la Descalcez, sino se establecía en provincia aparte independiente de los Calzados; con la confianza que le inspiraba el Rey, atrevióse á escribirle en estos términos: «La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Estando con harta pena encomendando á nuestro Señor las cosas de esta sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad que tiene de que estos principios que Dios ha comenzado en ella, no se cayan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es que vuestra majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio, y aun remediados los Calzados con ir en aumento. Ha cuarenta años que yo vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente que si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible que puedan ir adelante. Como esto está en manos de vuestra majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra majestad, por amor de nuestro Señor y de su

(1) Carta LX.

gloriosa Madre, vuestra majestad mande se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que no pondrá pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.

Harto nos haría al caso, si en estos principios se encargase á un padre Descalzo que llaman Gracián, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho alabar á nuestro Señor lo que ha dado á aquel alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando á muchos; y ansí creo que le ha escogido para gran bien en esta Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que vuestra majestad quiera hacerle este servicio, y mandarlo.

Por la merced que vuestra majestad me hizo en la licencia para fundar el monasterio de Caravaca, beso á vuestra majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad me perdone, que ya veo soy muy atrevida; mas considerando que oye á los pobres el Señor, y que vuestra majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á vuestra Majestad tanto descanso y años de vida, como yo contino le suplico, y la cristiandad ha menester. Son XIX de Julio. Indigna sierva y súbdita de vuestra Majestad, Teresa de Jesús, Carmelita» (1).

En verdad que la transcrita carta, las últimas líneas sobre todo ponen bien de manifiesto que la Santa, sin haber cursado lógica, ni estudiado retórica, tenía la elocuencia que persuade y arrebata, y cautiva el corazón.

En 22 de Mayo de 1575 reuniéronse los PP. Calzados en Placencia de Italia con el fin de celebrar Capítulo General. Presentáronse en dicha asamblea terribles cargos contra los Descalzos, sin perdonar á la inocen-

(1) Carta LXI.

tísima Madre. Publicóse también un *Breve* alcanzado de Gregorio XIII á principios del mencionado año, donde el Sumo Pontífice revocaba expresamente las facultades dadas por su antecesor á los Visitadores Dominicos; y, deseando por último poner á raya á los Reformados, tenidos por inobedientes y contumaces, diéronse dos decretos en los que bajo gravísimas penas se ordenaba que los dichos Descalzos fuesen echados de los conventos, fundados sin la patente del General. Asímismo formularon un *acta* contra la Santa Madre en la que daban por nulas las patentes y comisiones que tenía para fundar, y la ordenaban que, abandonando luego el Andalucía, se recogiese á uno de los monasterios de Castilla para no salir de él jamás.

Aunque el *Breve* de revocación, dado á principios del 1575, no se publicó hasta Mayo del mismo año, en que se celebró el Capítulo de Placencia, Felipe II tuvo luego noticia de dicha revocación, y consultó el caso con varias personas calificadas en virtud y letras. Fué de parecer el Licenciado Juan de Padilla, que si el Nuncio Hormaneto se anticipaba á la publicación del mencionado *Breve*, nombrando con autoridad que tenía del Papa, Comisario Apostólico al P. Gracián, no solo para el gobierno y amparo de los Descalzos, sino también para la reforma de Calzados con plena potestad al efecto, quedarían frustrados los intentos de los del Paño. Porque lo que se revocaba en el *Breve* eran las facultades dadas á los Visitadores; pero no las que el Nuncio tenía como Reformador General.

Aceptóse el consejo del Licenciado Padilla, y avisado el P. Gracián de lo que se trataba, vínose de Sevilla á Veas. Estando aquí fué llamado á la córte por el Sr. Nuncio, el cual altamente satisfecho de las buenas prendas del celoso Carmelita, despachó un

Breve con fecha 3 de Agosto de 1575, confiriéndole plenísima potestad para visitar y reformar á los Observantes así de Andalucía como de Castilla. Y no solo ésto, sino que se alargó á darle el título de Provincial ó Prelado superior de Descalzos y Descalzas.

Noticiosa la Santa de la comisión dada al Padre Gracián, escribe á su hermana Doña Juana en 15 de Agosto: «Sepa también, que al P. Gracián han dado poder sobre todos los Descalzos y Descalzas de acá y de allá, que no nos podía venir cosa mejor» (1). Y como el reciente Prelado había de visitar sus conventos de monjas, apresuróse á comunicarle algunos avisos, á fin de que procediese con acierto en tan delicado negocio. «Vuestra paternidad, le dice, advierta en esto y crea que entiendo mejor los reveses de las mujeres que vuestra paternidad, que en ninguna manera conviene para prioras ni súbditas que vuestra paternidad dé á entender es posible sacar á ninguna de su casa, sino es para fundación. Y es verdad que aun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las fundaciones, porque acaben de asentar todas; y créame esta verdad (y si yo me muero, no se le olvide) que á gente encerrada no quiere el demonio más, de que sea posible en su opinión una cosa (2).

Rebosando prudencia están las palabras trascritas, así como las siguientes dirigidas al mismo Padre en vísperas de emprender la visita de Andalucía: «Y digo á vuestro paternidad, que comenzando sin ruido y con suavidad, que creo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un día» (3).

(1) Car. LXII.
(2) Car. LXVI.
(3) Car. LXIII.

Terminada la visita de Castilla hacia mediados de Noviembre de 1575, púsose el P. Gracián en camino para Andalucía. Al llegar á Toledo, tuvo noticia de la efervescencia que reinaba entre los del Paño, los cuales á una voz publicaban que el Nuncio, después del *Breve* de revocación, ninguna facultad tenía para comisionar á otros el acto de la visita, y menos á los Descalzos. Consultó el P. Gracián al Ilmo. Hormaneto, si en la visita debería mostrar las *Letras* que acreditaban su comisión, y fuéle respondido que podía muy bien hacerlo, á fin de asegurar la conciencia de los descontentos. Confiado en la ayuda de Dios, y oraciones de la Santa Madre, dirigióse á Sevilla. Casi al mismo tiempo que él, llegaron las disposiciones del Capítulo General. Imagine ahora el discreto lector que irritación causaría en el ánimo de los Observantes el ver que un Descalzo á quien, segun determinaciones del Capítulo, debían considerar como inobediente y contumaz, se les entraba por las puertas, nada menos que á ponerles la ley, y hacer que sus costumbres y observancias se ajustasen á la regla y constituciones de la Orden.

El P. Gracián señaló el día de la Presentación para comunicarles las disposiciones del *Breve*, como lo hizo con asistencia de los Padres más graves. Al principio ninguno se creyó obligado á obedecer. Leido segunda vez el dicho *Breve*, solo rindió obediencia el Suprior, Fr. Juan Evangelista. Levantóse dentro del convento tan grande alboroto, que trascendió á lo exterior, y avisada nuestra Madre de lo que pasaba, turbóse de suerte, que ni aun rezar podía. Entonces fué cuando entendió del Señor: *¡Oh mujer de poca fe, sosiégate, que muy bien se va haciendo!* Vuelta la Santa á su ordinaria paz y calma, hizo propósito de celebrar todos los años con gran solemnidad la fiesta de la

Presentación en sus conventos de monjas, si el P. Gracián llegaba á salir con bien de aquel apurado lance.

Sabedor el Nuncio de lo ocurrido, con amenaza de gravísimas penas hizo admitir á los Carmelitas de Sevilla la visita que rehusaban.

En tanto que el P. Gracián efectuaba su visita en los Carmelitas de Andalucía, el P. Fr. Jerónimo Tostado venía de Italia con intención de llevar á cabo las disposiciones del Capítulo de Placencia. Para ello habíanle nombrado Visitador de Descalzos, con plena potestad cual requería el caso, con encargo de decir al Rey que el intento de dicho Capítulo no era otro, sino el de promover con santo celo la reforma de la Orden, para lo cual convenía repartir los Descalzos, que más descollasen en virtud y letras, por los conventos de los Observantes, y así podrían éstos aprender del ejemplo de aquéllos. En tales medidas, al parecer tan plausibles, estaba fraguada la ruina de la Descalcez; pues bien claro se deja entender que no dándoles licencia para fundar, y desparramando los principales miembros de la naciente Reforma, ni hubieran podido recibir novicios, ni aumentar casas, ni tampoco favorecerse en las opresiones que eran de temer.

Por Mayo del 1576 celebraron los Calzados Capítulo en San Pablo de la Moraleja, y en él se trató ya claramente de verificar la fusión de Calzados y Reformados, y otras cosas con las cuales éstos no se podían conformar. Á este Capítulo contestaron los Reformados con otro, celebrado en Almodóvar, donde se acordó resistir con prudencia las determinaciones de aquél, y se nombraron Difinidores cual si estuviesen separados del cuerpo común. Consultado el Nuncio acerca de lo que debían hacer en vista de la comisión que traía el Tostado, determinó que el P. Gracián siguiese adelante con su visita.

Nos hallamos ya á mediados del 1576, cuando la Santa Madre había vuelto de Andalucía, y se encontraba de conventual en el monasterio de Toledo. Por obedecer al P. Gracián, se puso á continuar la historia de las fundaciones realizadas. Y por Junio del año siguiente, en ocasión en que estaba harto quebrantada de salud, rindiéndose á la obediencia del mismo Padre, dió principio á su obra las *Moradas,* de la cual se hablará á su debido tiempo. Estando en Toledo tuvo revelación de las persecuciones que aguardaban á la Descalcez; y asegura la M. María de S. José, que en un papel dirigido al P. Gracián, le decía haber visto una gran tempestad de trabajos; y que como los egipcios perseguían á los hijos de Israel, habían los Descalzos de ser perseguidos; pero que Dios los pasaría á pié enjuto, y los enemigos serían envueltos en las olas.

En el capítulo inmediato veremos cuáles fueron estos trabajos y persecuciones de los Descalzos, y cómo Dios, en medio del oleaje de la contradicción, fuéles sacando á puerto seguro, pudiendo al fin cantar como otro Moisés al otro lado del Mar Bermejo las grandezas y poderíos del Señor.